



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1800 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N° 64 del 08 de mayo de 2025, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual solicita al señor Alcalde designar a 3 funcionarios o funcionarias de Planta o Contrata municipal, para la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal para el año 2025.

+Lo anterior en virtud a la Ley N° 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, artículo 5, donde se indica que, Mediante resolución, se dispondrá la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde designa a dona Héctor Guzmán, doña Bárbara Cárdenas y doña Lissette Soto.

DECRETO

Apruébese la designación de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, para conformar el **Comité Técnico Municipal para el programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal – PMG, año 2025:**

Integrantes nombrados por el Sr. Alcalde:

+Héctor David Guzmán Astroza, RUT N° de Planificación /SECPLA,	; dependiente de la Secretaría Comunal
+Bárbara Nicole Cárdenas Zenteno, RUT N° Comunal de Planificación /SECPLA,	; dependiente de la Secretaría
+Lissette Jazmín Soto Farías, RUT N° Comunitario /DIDECO.	dependiente de la Dirección de Desarrollo



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía – ADM.
- Recursos Humanos
- Copia a funcionarias/o